



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 2510/93 de fecha 29 de diciembre de 1993 y acéptase con efectos, a partir del 31 de enero de 1994, la renuncia condicionada presentada por la Oficial Mayor de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal señora Dora Garay de Recalde en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN PACTOR GARCIA
SEÑOR DE FE
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación